RESOLUCIÓN J.M. Nº 1093/2.023

V I S T O: **LA NOTA I.M. Nº 489/23 ADENDA Nº 01/23. MODIFICATORIA AMPLIATORIA DEL 20% Y AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 36 DIAS CORRIDOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/22 – CON ID Nº 420810 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 2 CON EXTENSION DE INFRAESTRURA PARA CICLOVIA – AD REFERENDUM – 2023 DEL CONTRATO Nº 07/2023 – EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR.** ----------

CONSIDERANDO: **EL DICTAMEN DE LA ASESORA OBRAS**: LICITACIÒN PUBLICA NACIONAL N° 09/2022- CON ID N° 420810- PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE VEREDAS - TRAMO 2 CON EXTENSÓN DE EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR.

I total de la Licitación es de Guaranies Dos mil, Trescientos setenta y siete millones, Cuatrocientos cincuenta nueve mil, ochenta y cinco.(2.377.459.085).

Tiene una Adenda N° 01/2023, con Contrato N° 07/2023, Modalidad: LPN N° 08/2022Que tiene :

01-Convenios modificatorios - basado en el Art. 62 de la Ley N° 2051/03 y Plazo de Ejecución de 36 dias corridos. Ampliar el 20 %, de conformidad a las necesidades establecidas por la Dirección de Obras Públicas Municipales, el Dictamen de Asuntos Jurídicos y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal.

02 -Documentos Integrantes de la Adenda - los documentos respaldatorios, firmado por las partes.

Verificado en los Art°. 372, 708 y 715 del Código Civil Paraguayo - Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003- Art°. 8. asi en forma supletoria lo autoriza.

03 -Modificase las especificaciones técnicas de la obra y ampliar el monto de Contrato Art°. 62 de la Ley 2051/03. Correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA, teniendo en cuenta lo informad por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, siendo e monto ampliado de Guaraníes: Cuatrocientos setenta y cinco millones, Cuatrocientos noventa mil, Quinientos ochenta y siete.(Gs. 475.490.587).

Todo esto se debe, porque no fueron contemplados en el Proyecto Original. Como demoliciones de pisos de H° existente, readecuación de desagüe pluvial en ve Relleno con cemento en sector de columnas. Construcción de registro de desagües Canteros de mampostería.

En cuanto a la Adenda de dias, 36, en total, se debe a que hubo pedidos de suspende las obras, cuando la gente asistia a la novena, por unos dias. También hubo días con precipitaciones y la ESSAP que está de a poco cambiando los registros de agua corri en las viviendas afectadas.

E Proyecto de Unificación de Veredas- tramo 2 - Lote 1 tiene:
.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC.UNIT.	PREC. TOT
1	Sector 2 - Desd lacalle Sa Martin, hasta calle del Maestro	global	1	39 221.177	39.221.177
2	Sector 3 - Desde la calle General Diaz hasta la Calle Luis A.de Herrera	global	1	37.572.565	37.572.565

José Manuel Achucarro Gill
Presidente
Junta Municipal de Luque
H. JUNTA MUNICIPAL
LUQUE

Lic. Carlos Candia González
Secretaria General Junta Municipal

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

3	Sector 4- Desde la calle Luis A.de	global	1	91.449 126	91.449.126
	Herrera, hasta la calle				
	Cptan. Andrés Insfrán				
4	Sector 5-Desde la calle Cptan.	global	1	11.987,124	11.987.124
	Andrés Insfrán hasta la calle				
	Eugenio A. Garay.				0
5	Sector 6 - Desde la calle Eugenio	global	1	3.145.174	3.145.174
	A. Garay hasta la calle				
	Bernardino Caballero				
6	Setor 7- Desde la calle	global	1	8,463.971	8,463,971
	Bernardino Caballero hasta				
	la calle Dr.J. Gaspar R. de Francia				
				Sub Total	206.091.169

El Proyecto de Unificación de Veredas- tramo 2 -Lote 2 tiene:					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PREC. UNIT.	PREC.TOT.
1	Sector 8 - Calles: Gral. Elizardo	global	1	222.636.146	222.636.146
	Aquino, Fulgencio Yegros, Iturbe				
	y Rosario				
2	Sector 9 - Calle Dr. José	global	1	16.870.924	16.870.924
	Gaspar R. de Francia hasta calle				
	calle Carlos A. López				
3	Sector 10 - Calle Carlos A.	global	1	10.589.814	10.589.814
	hasta calle Balderrama				
	Sector 11 - Desde calle	global	1	19.302.533	19.302.073
	Balderrama hasta calle				
	Benigno González				
				Sub Total	269.399.418
				Total	475.490.587

José Manuel Achucarro Gill
Presidente
Junta Municipal de Luque
H. JUNTA MUNICIPAL
LUQUE
Lic. Carlos Candia González
Secretaria General Junta Municipal

POR TANTO, la Junta Municipal de la Ciudad de Luque, reunida en Concejo. ----------

Abg. Manuel González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR: LA ADENDA Nº 01/23. MODIFICATORIA AMPLIATORIA DEL 20% Y AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCION DE 36 DIAS CORRIDOS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/22 – CON ID Nº 420810 – PROYECTO DE UNIFICACION DE VEREDAS – TRAMO 2 CON EXTENSION DE INFRAESTRURA PARA CICLOVIA – AD REFERENDUM – 2023 DEL CONTRATO Nº 07/2023 – EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR.** --------

Art.2 **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LUQUE, A LOS VEINTIUNO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES. ----------

H. JUNTA MUNICIPAL

Lic. Carlos Candia González
SECRETARIO DE LA J.M.

José Manuel Achucarro Gill
PRESIDENTE DE LA J.M.

LUQUE, LUQUE 22 NOV 2023

Téngase por promulgada la presente Resolución. -

Abg. Manuel González
SECRETARIO GENERAL

Abg. Carlos Echeverria Estigarribia
INTENDENTE MUNICIPAL